

I PREMIO DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (FFPE-UAM) tiene como uno de sus fines fomentar y reconocer la calidad de la actividad docente de su profesorado, reconociendo la importancia de la tarea docente para la consecución de una enseñanza de calidad que contribuya a la formación de su estudiantado en las competencias necesarias para el ejercicio de sus profesiones.

Con el **I Premio de Innovación Docente** la FFPE-UAM quiere reconocer el esfuerzo del profesorado en la puesta en práctica de acciones innovadoras para la mejora de la docencia y el desarrollo de competencias de las y los estudiantes.

1. Objeto

El objetivo principal de la convocatoria es promover, reconocer y difundir las buenas prácticas docentes desarrolladas por profesores o profesoras o por grupos docentes de la FFPE-UAM en los estudios de Grado o Máster. Se valorarán especialmente aquellos proyectos con una continuidad en su puesta en práctica y con resultados contrastables en la mejora del aprendizaje del alumnado.

- Reconocer el esfuerzo del profesorado de la FFPE-UAM por la innovación y el desarrollo de una docencia de calidad
- Fomentar el crecimiento del banco de Experiencias Docentes de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) de acceso público a través de la web y gestionado por el Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad de la UAM, de forma que se visibilice el trabajo de innovación realizado por las y los docentes de la FFPE-UAM en el conjunto de la universidad.

2. Dotación

Se entregarán 3 premios:

- **Primer premio:** Diploma acreditativo con una dotación económica de 600€
- **Segundo premio:** Diploma acreditativo con una dotación económica de 300 €
- **Tercer premio:** Una mención honorífica sin dotación económica

La dotación económica se dará a través de ayudas para la inscripción a congresos, traducción, gastos de edición, gastos derivados de aportaciones artísticas o musicales, material fungible, etc. Tras la concesión del premio se darán instrucciones del procedimiento de tramitación de la propuesta de gasto para su justificación de acuerdo con la normativa existente. El gasto deberá hacerse en cualquier caso antes del cierre del presupuesto del año 2021, teniendo que tramitarlo a través del correo electrónico calidad.fprofesorado@uam.es.

El jurado se reserva las facultades de interpretar las bases y de declarar desierto el premio si estima que los trabajos presentados no reúnen la calidad necesaria. No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes cuyas propuestas hayan sido premiadas en una convocatoria similar

3. Requisitos de participación

Podrán optar todas los/as docentes o grupos de docentes que hayan desarrollado algún proyecto o experiencia de innovación docente en los cursos 2018/2019, 2019/2020 o estén llevándose a cabo en el curso 2020/2021 en los títulos de la Facultad, siempre que estas se hayan iniciado antes de esta convocatoria. Todas las propuestas deberán estar lideradas por un docente de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. En todo caso, los proyectos estarán relacionados con:

- Incorporación de metodologías activas y/o procesos evaluación formativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el seno de una o varias asignaturas de la FFPE-UAM
- Innovaciones en el desarrollo y tutela de las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado /Máster de la FFPE-UAM.
- Empleo de recursos digitales para la digitalización de la docencia y los procesos de virtualización en la FFPE-UAM. Podrá incluir la adaptación de material didáctico a la docencia en remoto llevada a cabo durante la COVID-19
- Innovación en el aprendizaje online o *blended learning* dirigido a la formación del estudiantado de la FFPE-UAM.
- Incorporación de aspectos referidos a la inclusión, igualdad y sostenibilidad a las prácticas docentes en la FFPE-UAM

Cada persona solo podrá participar en una propuesta o proyecto presentado en esta Convocatoria, sea este individual o en grupo. Dicho incumplimiento significará la no valoración de los proyectos afectados por parte del Jurado.

4. Procedimiento de solicitud

Las candidatas y candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado su propuesta a través de la web de experiencias docentes de la UAM (<https://experienciasdocentes.lauam.es>). Para ello, se cumplimentarán los diferentes apartados que se recogen en la web, incorporando en el apartado *Nick*, el pseudónimo con el que se presenta la experiencia.

Se deberán completar los diferentes apartados del proyecto o experiencia de innovación que incluirá:

- Título de la buena práctica
- Asignatura
 - o Curso, titulación/es, nombre de la asignatura/s
- Objetivos
- Contextualización, descripción y duración
- Resultados obtenidos
- Ventajas y dificultades
- Recursos, herramientas

En caso necesario, podrán incorporarse enlaces web a repositorios online (OneDrive-UAM) o webs donde se pueda encontrar contenido multimedia o material docente empleado en el desarrollo del proyecto o experiencia de innovación. Estos deberán ser de acceso abierto y accesibles a toda la comunidad universitaria.

También deberán completarse los datos referidos a modalidad, centro y agrupación específica (indicar en ambos Facultad de Formación de Profesorado y Educación), total de estudiantes y palabras clave.

No se incluirán datos personales de los docentes participantes, ya que se incluirán en el Anexo I. Este Anexo se hará llegar a la dirección de correo electrónico calidad.fprofesorado@uam.es una vez cumplimentada la información sobre la experiencia o proyecto en la Web de Experiencias Docentes.

Aquellas personas que el curso pasado incorporasen una experiencia en la web de Experiencias Docentes y quieran presentarla al I Premio de Innovación Docente de la FFPE-UAM, deberán escribir un correo a calidad.fprofesorado@uam.es informando de esta situación y haciendo llegar el Anexo I cumplimentado en las fechas establecidas para la presentación de solicitudes.

ANEXO I -Relación de los docentes participantes en el proyecto o experiencia de innovación, que obligatoriamente deberán haber participado de la misma y deberán poder justificar dicha participación en caso de que se solicite.

5. Obligaciones de los participantes

- Los participantes están obligados a presentar prácticas originales.
- Los participantes tendrán que presentar una declaración escrita responsable y firmada por cada autor o autora de haber participado en el desarrollo de la experiencia o proyecto de innovación presentado y de que este no ha sido premiado con anterioridad. En todo caso, los participantes deberán ser legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las prácticas presentadas. Si la práctica es titularidad de varias personas, el participante que la inscriba deberá ser uno de sus coautores, disponer de la autorización de los demás para dicha inscripción y realizar la aceptación de estas bases. Se recogerá en el Anexo I
- La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores/as, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el premio en los términos establecidos en el párrafo anterior.
- Deberán aceptar expresamente la difusión en cualquier medio del contenido de la práctica por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, sin que ello suponga derecho de devengo alguno.

6. Plazo de presentación

Del 14 de mayo a las 00:00h al 28 de mayo de 2021 a las 23:59h.

7. Criterios para la concesión

Todas las propuestas competirán en una única categoría

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas se tendrá en cuenta, entre otros:

- Carácter innovador del proyecto o experiencia docente
- Calidad del contenido, metodología y/o materiales o productos del proyecto para el proceso de enseñanza y aprendizaje

- Relevancia de los resultados obtenidos y su impacto en la mejora de la calidad de la enseñanza, así como en la generación de cambios favorables en el aprendizaje del alumnado.
- Continuidad en su puesta en práctica y posibilidad de trasladar a otros ámbitos de la enseñanza universitaria los métodos aplicados y/o los productos elaborados.

8. Comisión evaluadora

La valoración se realizará por un Jurado cuya composición es la siguiente:

- Presidente: Vicerrector/a de Docencia, Innovación Educativa y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, o persona en quien delegue
- Vocales
 - Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, o persona en quien delegue
 - Representante Docente externo a la Facultad
 - Representante del Consejo de Estudiantes de la Facultad de FFPE
- Secretaria, con voz, pero sin voto: Delegada del Decano para la Calidad y Desarrollo de las Titulaciones de la FFPE-UAM

9. Selección y fallo de los premios

El fallo de los premios será inapelable no existiendo recurso posible.

La presentación a los premios supone la aceptación de estas bases en su totalidad

El I Premio de Innovación Docente de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación ha sido aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad del 12 de mayo de 2021.

Delegada del Decano para la Calidad y
Desarrollo de las Titulaciones

